NÚMERO DEL CONTRATO (1):	**192** de 2025
OBJETO DEL CONTRATO (2):	Prestar servicios profesionales desde el componente jurídico para realizar las acciones a cargo de la Subdirección de promoción de la organización social en el marco de la comisión especial de tratamiento de conflictos ante la OIT (CETCOIT) y los espacios de diálogo social.
PERIODO REPORTADO (3):	1 de septiembre a 30 de septiembre de 2025

OBLIGACIÓN (4):	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO (5)	EVIDENCIAS ADJUNTAS (6)
Brindar acompañamiento al facilitador de la CETCOIT en el tratamiento de los casos que se gestionen.	• 3 septiembre: Reunión CETCOIT tercera etapa entre la organización sindical ASEMIL con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL y la DIRECCIÓN GRAL DE SANIDAD MILITAR con la conforme reunión VIRTUAL	Obligación 1
Acompañar el desarrollo de los espacios de la subcomisión de casos y demás instancias de la CETCOIT.	• Colaboración en la proyección del Informe de cierre del caso ante la CETCOIT , intervención al Caso 3103 ante el CLS, referente a las reclamaciones de los extrabajadores (ras) del Hospital Universitario San José de Popayán. • 2 de septiembre: CETCOIT - SUBCOMISIÓN DE ADMISIÓN DE CASOS PRESENCIAL	Obligación 2

	MINTRABAJO PISO 21 E HÍBRIDA	
Asistir a reuniones internas de trabajo e interinstitucionales para la elaboración de lineamientos técnicos y normativos en el marco de la agenda de diálogo social y trabajo digno y decente	• 23 de septiembre reunión en Ministerio de Salud para la articulación con Ministerio de Trabajo para proyecto de decreto de formalización laboral en sector salud	Obligación 3
Gestionar espacios de diálogo social para la resolución de conflictos y la construcción de acuerdos entre empleadores y trabajadores	• 10 septiembre: sesiones de dialogo social con sintraelecol a efectos de las disposiciones del proyecto de decreto de negociación multinivel – Reunión presencial escucha activa a trabajadores sobre la presentación del pliego sectorial	Obligación 4
Acompañar los ejercicios de negociación colectiva en el marco del Decreto 243 de 2024 que le sean asignadas por la Subdirección de Promoción de la Organización Social	• 3 septiembre: Capacitación a SINTRAELECOL sobre el proyecto de decreto de negociación multinivel septiembre 3 de septiembre. Vía Zoom	Obligación 5
Dar respuesta a los requerimientos, derechos de petición, insumos para conceptos jurídicos, proyectos de ley y solicitudes que le sean designadas en el marco del objeto contractual	• Esta actividad no se reporta porque no hubo solicitudes específicas para solicitar respuesta a los requerimientos, derechos de petición, insumos para conceptos jurídicos, proyectos de ley y solicitudes que le sean designadas en el marco del objeto contractual	No aplica

FIRMAS RESPONSABLES:

FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (7):	 **FIRMA DEL CONTRATISTA (9):**
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (8): **PAVEL YASSER SANTODOMINGO**	**NOMBRE DEL CONTRATISTA (10):** **CARLOS JOSE GUARNIZO RICO**

Nota: Con la firma de este documento el supervisor o interventor certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Indicaciones para diligenciar el formato – (Este texto no se debe imprimir).

(1) Registrar el número del contrato.
(2) Registrar el objeto del contrato.
(3) Registrar el periodo reportado. En el caso del primer informe, el periodo que se debe incluir es desde la fecha de inicio del contrato registrada en el SECOP II hasta el último día del mes reportado.
(4) Registrar todas las obligaciones específicas del contrato de acuerdo con el clausulado.
(5) Registrar las actividades realizadas y/o productos entregados en cumplimiento de las obligaciones del contrato.
(6) Registrar los nombres de los documentos adjuntos, aportados como evidencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato. Estos documentos, consolidados en un solo archivo en PDF o en una carpeta comprimida, deben estar publicados en el SECOP II, ítem 7 “Ejecución del contrato”, “Documentos de ejecución del Contrato”.
(7) Registrar la firma del supervisor o interventor.
(8) Registrar el nombre completo del supervisor o interventor.
(9) Registrar la firma del contratista.
(10) Registrar el nombre completo del contratista.